



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

08 de Mayo de 2024

DEMANDANTE: SANTIAGO PARRA CORREA

DEMANDADO: INVERSIONES VELASQUEZ NARANJO Y COMPAÑIA S.A.S.

PROCESO JUDICIAL: 05001310501720230039400

ASUNTO: RESUELVE SOLICITUD

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por la apoderada demandante, se accede a ello, toda vez que el acta de la audiencia de la conciliación realizada el 18 de abril de 2024, quedo incompleta la misma quedara así:

. ETAPA DE CONCILIACIÓN:

La empresa INVERSIONES VELASQUEZ NARANJO Y COMPAÑIA S.A.S. BIC – INVERVENA SAS BIC, cancelara al demandante la suma única de \$7'000.000 los cuales serán depositados en la cuenta No 00268845615 ahorros Bancolombia a nombre del demandante a más tardar el 30 abril de 2024, adicionalmente se procederá a cancelar el aporte a la seguridad social correspondiente al mes de enero de 2023.

El Despacho le imparte aprobación, advierte que hace tránsito a cosa juzgada y presta merito ejecutivo, se termina proceso por conciliación. (extracto acta-escuchar audio)

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d28f03011d2ba6d3cd677e5a0baf0b11276f215c34aaae02d5e40af35a3df66**

Documento generado en 08/05/2024 01:55:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>